

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas *g* *l*

GWAC/GGV/FGR/MCP/mpp

15/04/2019 Dec. N° 081.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 15 de abril del 2019.-

VISTOS:

En Memorandum N° 237, de fecha 09/04/2019, de la Sra. Directora de Salud Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorandum N° 237 de fecha 09.04.2019, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$9.561.310.- (Nueve Millones Quinientos Sesenta y Un Mil Trescientos Diez Pesos.), correspondientes a dineros recaudados en el mes de marzo del 2019 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N° 01221.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$9.561.310.- (Nueve Millones Quinientos Sesenta y Un Mil Trescientos Diez Pesos.). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$8.035.010
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos (Renta-IVA)	\$1.526.300
	TOTAL	\$9.561.310

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

5.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.

- Departamento de Salud (1)
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)
- ARCHIVO (1)